

AFICHE:
CONVOCATORIA

CONCURSO VIS MOOT
ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL EN VIENA

EDICIÓN XXVI 2019

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile convoca a sus estudiantes para conformar un equipo encargado de representar a nuestra facultad en esta competencia interuniversitaria internacional, que se desarrolla en inglés, en la ciudad de Viena, en abril de cada año.

POSTULACIONES ABIERTAS HASTA VIERNES 31 DE AGOSTO 23:59 HRS.

INFORMACIÓN sobre cupos, requisitos exigidos, proceso y criterios de selección y obligaciones del/la estudiante www.derecho.uchile.cl/internacional.

PAGINA WEB:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile convoca a sus estudiantes de pregrado y postgrado que estén interesados en representarla en el Concurso Vis Moot de Arbitraje Comercial Internacional y cumplan con los requisitos para ello.

Los asesores académicos del equipo serán el profesor Francisco González Hoch y el ayudante Thomas Bullemore, y la competencia final tendrá lugar en abril de 2019 en Viena, Austria.

Plazo Convocatoria: **Hasta el viernes 31 de agosto de 2018.**

Los postulantes serán entrevistados el día **lunes 3 de septiembre de 2018**, y la lista final de seleccionados será publicada en la tarde de ese mismo día.

Los alumnos seleccionados serán inscritos administrativamente en el **seminario** correspondiente a este curso, que se realizará los lunes de **17:10 a 19:40 hrs.**, y otorgará **6 créditos**.

Descripción

El prestigiado Concurso Vis Moot de Simulación de Arbitraje es organizado desde hace 25 años en Viena por la Asociación para la Organización y Promoción del Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot. En la edición del año 2018 participaron más de 338 equipos y alrededor de 2.000 estudiantes.

Equipos de estudiantes de entre 2 y 4 integrantes se enfrentarán ante un caso hipotético que deberán alegar contra otro equipo ante árbitros de todas las universidades del mundo en juicio simulado que consta de una fase escrita y una oral.

Es una espléndida instancia para reforzar y adquirir conocimientos de derecho, además de competencias de expresión escrita, oral, y de trabajo en equipo.

Esta es la primera vez que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile participa en este certamen.

La preparación requiere de un compromiso serio y de tiempo de preparación, tanto en lo académico como en lo logístico.

Para guiarla, en lo académico, se ofrece el seminario “**Concurso Vis Moot de Simulación de Arbitraje**”, donde los seleccionados tendrán la oportunidad de trabajar en la competencia y obtener 6 créditos electivos.

Requisitos exigidos para postular

1. Ser estudiante regular en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, sea en pregrado o postgrado, incluyendo egresados.
2. Promedio general no inferior a 5,0.
3. Adquirir el compromiso de trabajar metódica y constantemente desde septiembre de 2018 a abril de 2019, incluyendo la asistencia a reuniones de preparación (a lo menos una por semana); cumplir en cada oportunidad con el trabajo que se haya comprometido; y trabajar en equipo con miras a representar lo mejor posible a la Facultad.

Las fechas claves son: Distribución del Problema, 5 de octubre. Memorial de Demanda: 6 de diciembre. Memorial de Contestación 24 de enero. Rondas generales de alegatos en Viena del 11 al 18 de abril de 2019.

4. Comprometerse a cursar el seminario “**Concurso Vis Moot de Simulación de Arbitraje**”, que será ofrecido durante el segundo semestre de 2018, sea que resulten elegidos o no para viajar a Viena.

Las postulaciones deben incluir:

1. Carta de motivación y compromiso de dedicación a la competencia, en inglés.
2. Currículum vitae.
3. Notas (U-Campus)

Las postulaciones se deben hacer llegar a la dirección bullemore@gonzalezrioseco.cl, con el asunto “Postulación Vis Moot Arbitraje Internacional”, hasta el 31 de agosto.

Proceso y criterios de selección

La selección será efectuada por el profesor a cargo de la competencia.

La selección tendrá dos etapas:

1. **Selección de los alumnos:** se revisará que los antecedentes de los postulantes cumplan con los requisitos y se seleccionará a un máximo de 12 estudiantes conforme al mérito de sus antecedentes y una entrevista personal.

Una vez realizada la selección, los estudiantes deberán inscribir el seminario “**Concurso Vis Moot de Simulación de Arbitraje**”, cuya aprobación otorgará 6 créditos electivos.

Los resultados de la preselección serán comunicados antes de que finalice el período de cambios y eliminación de asignaturas.

2. **Selección de los oralistas:** se seleccionará a los miembros del equipo que participará en los alegatos orales de acuerdo al compromiso demostrado, su desempeño general en el seminario y especialmente su participación en la redacción del Memorial de Demanda y de Contestación.

Esa selección será efectuada a fines del mes de enero de 2019. Quienes no resulten seleccionados como oralistas podrán igualmente completar el seminario y obtener los créditos que éste otorga.

En todas las etapas del procedimiento se notificará a los/as interesados/as por el correo electrónico que hayan informado en su postulación.

Beneficios y obligaciones de los/as estudiantes

Una vez finalizada la competencia se emitirá certificado de participación firmado por el vicedecano de la Facultad en favor de aquellos estudiantes que hayan trabajado satisfactoriamente durante todo el proceso.

Los estudiantes deben asistir a las reuniones de trabajo, trabajar también fuera de estas reuniones y demostrar una dedicación seria con el equipo.

Los estudiantes que participen como miembros de la competencia del año 2018 deberán colaborar con la organización de la competencia del año 2019.

Aspectos financieros

Se procurará que la Facultad de Derecho cubra los gastos asociados a los pasajes aéreos y estipendio alimenticio en Viena por los días que dure la competencia (6 noches) para hasta dos miembros del equipo, además del profesor asesor.

Sin perjuicio de lo anterior, la Facultad de Derecho apoyará una iniciativa anual para recaudar fondos destinados a cubrir los costos de viaje de los miembros adicionales del equipo y un/a asesor/a asistente.

Los equipos representantes de las competencias internacionales trabajarán en conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Egresados para ese cometido. Los fondos serán administrados por la Dirección de Relaciones Internacionales de acuerdo a las necesidades de cada equipo.

10.8.18

Véase para más información **vismoot.pace.edu**